

PERGAMINO, Marzo 1° de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal-Interino-  
DR. PEDRO H. COURTIAL  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Extraordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cte. año al considerar el Expediente: D-234-87 D.E. eleva Expte. S--261-87 SILVEYRA FRANCISCO L. Y OTROS Ref: Construcción Cementerio--Privado en Pergamino.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento----- Ejecutivo a los efectos de dar al Expediente el trámite que corresponda en un todo de acuerdo con la Ordenanza General N° 1731/88.-

ARTICULO 2°- De forma.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para--  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 189/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE